



Salta, 31 MAY 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 377-23

EXPEDIENTE N° 6781/22

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 562/22, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I, con extensión de funciones a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022 y de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 06.06.23 a horas 16:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I, con extensión de funciones a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II**, de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022 y de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 08.06.23 a horas 16:00, la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 08.06.23 a horas 16:00, se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Crá. María Rosa Pariza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa